

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 56

Lunes 14 de febrero de 1966

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 14-66

ORDEN Ministerial de 3 de febrero de 1966, aprobando la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Morales de Campos.

“Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Morales de Campos, provincia de Valladolid, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición al público, siendo favorables todos los informes emitidos en relación con la misma y cumplidos todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos: Los artículos 1.º al 3.º y 5.º al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1964, la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962, la Orden Ministerial comunicada de 29 de noviembre de 1956, y los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica de este Departamento, ha resuelto:

Primero. Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Morales de Campos, provincia de Valladolid, por la que se declara existen las siguientes:

Cordel de Medina a Cabrerros.—Anchura 37,61 metros.

Cordel de Villafrechós a Villabrágima.—Anchura 37,61 metros.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de las vías pecuarias, figura en el proyecto de clasificación, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecte.

Segundo. Esta resolución que se publicará en los *Boletines Oficiales del Estado* y de la provincia, para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa”.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 3 de febrero de 1966.—P. D., F. Hernández Gil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 10 de febrero de 1966.—El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

DIPUTACION PROVINCIAL

Ha sido admitido a tomar parte en el concurso-oposición convocado en el “Boletín Oficial” de esta provincia del día 7 de diciembre de 1965, para proveer una plaza de ingeniero-inspector-director de la Sección de Vías y Obras provinciales y otra de ingeniero de la misma Sección, el único aspirante presentado, don Jaime Sáez Vera.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos establecidos

en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Valladolid, 11 de febrero de 1966.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario interino, Virgilio Ares Perier.

440

Delegación de Hacienda

ANUNCIO

Vacante en la Delegación de Hacienda en la provincia de Valladolid una plaza de Habilitado de Clases Pasivas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 12 diciembre de 1958, y en cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de fecha 21 de enero del año actual,

Esta Delegación de Hacienda ha resuelto anunciar su provisión por concurso, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo las personas naturales, de nacionalidad española, mayores de edad, que tengan, en el caso a que se refiere el párrafo segundo del artículo 1716 del Código Civil, autorización marital bastante.

2.ª Los Habilitados de Clases Pasivas, así como los aspirantes con Título Administrativo especial acreditativo de haber sido aprobados en los exámenes celebrados por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

3.ª Los que, reuniendo dichas condiciones, deseen tomar parte en el concurso lo solicitarán en instancia dirigida al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Valladolid, que presentarán en la Secretaría de la Delegación, en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anun-

cio en el *Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda* y en el de la provincia, acompañando los siguientes documentos:

- a) Título profesional.
- b) Certificación de buena conducta, expedida por la Autoridad local.
- c) Certificación negativa de antecedentes penales.
- d) Certificación de nacimiento, legalizada en su caso.
- e) Certificación de estar inscrito como Habilitado en el Colegio de Habilitados correspondiente.
- f) Declaración jurada de no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 14 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, sobre reglamentación de la profesión de Habilitados de Clases Pasivas.
- g) Cuantos justificantes de méritos estime oportuno el concursante.

Terminado el plazo de admisión de instancias, se hará declaración expresa sobre los que, por reunir los requisitos legales, se admitan como concursantes. Esta declaración será recurrida por cualquiera de los excluidos, o por el Colegio de Habilitados respectivo, en el plazo de quince días, ante la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Dictado acuerdo firme sobre los concursantes admitidos, esta Delegación decidirá la adjudicación de la vacante, con observación de lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939 y artículo 11 del tan repetido Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Valladolid, 2 de febrero de 1966.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

293

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PEÑAFIEL

Por el presente se anuncia subasta para la adquisición de los elementos necesarios para la modernización del alumbrado en las calles, de esta villa de Peñafiel, del Barrihondillo, T. Barrihondillo, Héroes del Alcázar, Plaza General Mola, La Parra, Plaza del Coso, Infante D. Juan Manuel, Plaza del Concejillo, La Pintada, Don Justo Girón y Muñoz Calero.

Los objetos a contratar son los necesarios para instalar 61 puntos de luz para el alumbrado público, de las que 45 lámparas de mercurio han de ser de 125 W. y 16 lámparas de mercurio de 80 W., material que se detalla en el pliego de condiciones que obra en la Secretaría y tablón de anuncios de este Ayuntamiento,

y puede examinarse durante los días hábiles y horas de oficina.

El tipo de tasación es de 132.938 pesetas. Para tomar parte en la subasta, se exigirá, como garantía provisional, la cantidad de 3.988 pesetas, elevándose la definitiva al 6 por 100 de la cantidad que resulte de la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, desde las once a las catorce horas, en las oficinas de la Secretaría.

La apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don..., mayor de edad, de estado..., profesión..., Documento Nacional de Identidad..., enterado del pliego de condiciones económico-administrativo-tipo, así como de la documentación obrante en el expediente respectivo, se comprometo a suministrar los objetos que se detallan en el pliego de condiciones por la cantidad de... pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad... pesetas, como garantía provisional.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad y juradamente, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

..., a... de... 1966. (Firma).

En el sobre que contenga la proposición deberá titularse:

"Proposición para tomar parte en la subasta de material eléctrico".

Peñafiel, 26 de enero de 1966.—El alcalde, Angel Escribano.

205—267

SAN MIGUEL DEL ARROYO

El día y hora que a continuación se expresan, tendrán lugar, en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal que le represente y con asistencia de un funcionario del Ramo de Montes, las terceras subastas para el aprovechamiento de resinas en los montes, de estos Propios, que también se indican:

Día 19 del mes actual, a las doce horas, la subasta para la resinación de 18.158 pinos a vida, 1.698 pinos a muerte, 5.263 pinos de aclareo y 503 pinos agotados, en el monte "El Negral", número 54, de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 415.672 pesetas.

Día 19 del mes actual, a las trece horas, la subasta para la resinación de 8.504 pinos a vida y 1.403 pinos de aclareo, en el monte "Negral", número 55, de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 167.775 pesetas.

Las proposiciones para optar a las mismas, debidamente reintegradas y acompañadas del resguardo provisional de haber ingresado el 3 por 100 del importe de la subasta, certificado profesional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, podrán presentarse, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde esta fecha hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones, presupuesto de indemnizaciones y demás, están de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, donde podrán ser examinados.

San Miguel del Arroyo, 5 de febrero de 1966.—El alcalde, Ecequiel Morotón.

356—268

VALORIA LA BUENA

Para oír reclamaciones, se encuentra expuesto al público, durante quince días naturales, el padrón municipal de habitantes 1965, de este término municipal.

Valoria la Buena, 31 de enero de 1966.—El alcalde, Teodomiro Blanco.

288—269

VILLABANEZ

Formado el padrón municipal de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1965, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villabáñez, 31 de enero de 1966.—El alcalde, Félix J. de Fuentes.

287—270

VILLACID DE CAMPOS

Formado el padrón municipal de habitantes de este término municipal, relativo al 31 de diciembre de 1965, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Villacid de Campos, 2 de febrero de 1966.—El alcalde, Alfredo Collantes.

307—271

VILLAFRADES DE CAMPOS

La subasta para el aprovechamiento de pastos de los prados de Propios de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas, se verificará, en esta Casa Consistorial, en la forma dispuesta en el pliego de condiciones y tendrá lugar el primer día hábil, una vez cumplidos los veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta para el aprovechamiento de los pastos de los prados de Propios de este Ayuntamiento", durante las horas de oficina desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", hasta el anterior a la celebración de la subasta.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., de... años de edad, natural de..., con residencia en..., calle de..., número..., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el aprovechamiento de pastos de los prados de Propios de este Ayuntamiento, ofrece la cantidad de... pesetas (en letra).

Villafrades de Campos, 9 de febrero de 1966.—El alcalde, Policarpo Giraldo.

397—272

VILVAQUERIN

Formado el padrón municipal de habitantes de este municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1965, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villavaquerin, 29 de enero de 1966 —El alcalde.

266—273

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

REQUISITORIA

Peña Mico, Alvaro Angel; de 23 años de edad, natural de Entrada de Béjar (Portugal), hijo de José y de

Manuela, vecino que fue de esta capital, con domicilio en Segunda Travesía Azucarera, número 23, hoy en ignorado paradero, comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado, para serle notificado auto de veintiséis de los corrientes, por el que se decreta su prisión, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar y podrá ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo, tanto a las Autoridades civiles como militares y la Policía, en general, la busca y captura de dicho procesado en el sumario 102-65, por hurto, instruido por el Juzgado de Instrucción número uno de esta Capital, y caso de ser habido ingresado en prisión a disposición de la Il.ª Audiencia Provincial de Valladolid, y en méritos de la causa expresada.

Dado en Valladolid, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.—José María Alvarez Terrón. El secretario, Antonio Infante y de Sánchez Ortiz.

256

VALLADOLID.—NUMERO 1

REQUISITORIA

María del Barrio Macón, natural de Valladolid, de 43 años, hija de Eleuterio y de Severina, y vecina que fue de Madrid, hoy en ignorado paradero, comparecerá, ante este Juzgado, en el término de diez días, para serle notificado el auto de 21 de octubre pasado y ser ingresada en prisión en méritos de la causa 489-64, por abandono de familia, apercibida de que si no lo verifica la parara el perjuicio a que en derecho hubiere lugar y podrá ser declarada rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo, tanto a la Autoridades civiles como militares y a la Policía, en general, la busca y captura de dicha procesada y caso de ser habida ingresada en prisión a disposición de la Audiencia Provincial de esta Capital, en méritos del sumario expresado, instruido por este Juzgado de Instrucción número uno.

Dado en Valladolid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, Antonio Infante y de Sánchez Ortiz.

365

VALLADOLID.—NUMERO 1

REQUISITORIA

Gámez Díaz, Francisco; natural de Linares, hijo de Nicolás y de Catalina, de 20 años de edad, soltero, feriante y vecino que fue de Madrid, en Poblado Agrícola, Bloque 3-2-4.º izquierda, comparecerá, en el término de cinco días, ante este Juzgado

de Instrucción número uno, a fin de serle notificado el auto de tres de los corrientes y ser ingresado en prisión, en méritos de la causa 418-65, por atentado agente de la Autoridad, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar y podrá ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo, tanto a las Autoridades civiles como militares y a la Policía, en general, la busca y captura de dicho procesado y caso de ser habido ingresado en prisión a disposición de la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta Capital, en méritos de la causa expresada.

Dado en Valladolid, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, Antonio Infante y de Sánchez Ortiz.

411

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor juez de primera instancia número uno de esta ciudad, en providencia de la fecha recaída en incidente de pobreza, promovido por doña Fidela Rodríguez Agudo, con el señor abogado del Estado, Ministerio Fiscal y don Fabián García Villa, se emplaza por la presente a don Fabián García Villa, cuyo domicilio se ignora, para que, dentro del término de nueve días, comparezca en los autos y conteste en la forma la demanda, cuyas copias se encuentran a su disposición en Secretaría, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El secretario, Antonio Infante y de Sánchez Ortiz.

216

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION

Por así tenerlo acordado SS.ª por medio de la presente se notifica a Angel Jiménez Carbajosa, vecino que fue de esta capital, con domicilio en Rinconada de los Ingleses, letra G, hoy en ignorado paradero, que por auto de 17 de los corrientes por el que se declara extinguida la responsabilidad penal por remisión en la condena impuesta en la causa 233 de 1963, por hurto, instruida por este Juzgado de Instrucción número uno.

Dado en Valladolid, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El secretario, Antonio Infante y de Sánchez Ortiz.

255

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 100 de 1964, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don José García García, contra don Benigno Lázaro Lázaro y doña Concepción Guijarro García, vecinos de Barruelo de Santullán, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, las fincas que después se dirán, que fueron especialmente hipotecadas, bajo las advertencias y prevenciones que también se dirán:

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

En término municipal de Fuentelísendo

1.ª Tierra de secano en Las Pozas, de 12 áreas y 56 centiáreas, con dos nogales. Linda al Norte, Agapito Lázaro; Sur, Benigno Lázaro; Este, herederos de Elisa Sánchez, y Oeste, camino. Tasada en dos mil pesetas.

2.ª Otra de secano en los Dolores o Valdechor, de 15 áreas y 16 centiáreas. Linda Norte, Fausto Roa; Sur, camino; Este, Miguel Roa, y Oeste, Bernardino Antoraz. Tasada en tres mil pesetas.

3.ª Otra de secano en la Subida del Campo, de 36 áreas. Linda al Norte, Anastasio Esteban; Sur y Este, camino, y Oeste, Paulino Domínguez. Tasada en seis mil pesetas.

4.ª Otra de secano en Jamonta o Camino del Canto, de 20 áreas y 10 centiáreas. Linda al Norte, Fortunato Martín; Sur, herederos de Elisa Sanz; Este, camino, y Oeste, Aureo Martín. Tasada, en tres mil pesetas.

5.ª Otra de secano en Prado Rincón, de 17 áreas y 15 centiáreas. Linda Norte, Julián Domínguez; Sur, Benito Palomino; Este, Epifanio Cerezo, y Oeste, Lauro Hervás. Tasada en tres mil pesetas.

6.ª Otra de secano en el Pago de Carrefuentecén, de 18 áreas y 75 centiáreas. Linda Norte, carretera; Sur, Benigno Lázaro; Este, Evaristo Hervás, y Oeste, regadera. Tasada en tres mil pesetas.

7.ª Otra de secano en Carrasamartín o Portillo, de 11 áreas y 70 centiáreas, con tres nogales. Linda al Norte, camino; Sur, ribazo; Este, Eustaquio Peral, y Oeste, Florencio Lázaro. Tasada en dos mil pesetas.

En término municipal de Fuentecén

8.ª Otra de secano al pago del Gorrete, de 18 áreas y 95 centiáreas. Linda Norte, Francisco Pradales; Sur y Este, herederos de Aurelio Domingo, y Oeste, camino de Emi-

liano Domingo. Tasada en tres mil pesetas.

9.ª Otra de secano al pago del Gorrete, de 11 áreas y 14 centiáreas. Linda al Norte, Silviana Pradales; Sur, herederos de Aurelio Domingo; Este, Germán Domingo, y Oeste, Isidoro Domingo. Tasada en dos mil pesetas.

10. Otra de secano al pago de La Casa, de 33 áreas y 95 centiáreas. Linda Norte, Fidel Domingo; Sur, camino; Este, Juan Llorente, y Oeste, Victoriano Madrigal. Tasada en cinco mil pesetas.

11. Otra de secano al pago de Los Barrancos, de 31 áreas y 90 centiáreas. Linda al Norte, Crisanto Cano; Sur, Emerenciana Domingo; Este, camino, y Oeste, cañada. Tasada en cinco mil pesetas.

En término municipal de Valdezate

12. Otra de secano, al pago de Otoruelo, de 18 áreas y 60 centiáreas, con un nogal. Linda al Norte, Severiano Sanz; Sur, cañada; Este, Leoncio Domingo, y Oeste, Braulio Sanz. Tasada en tres mil pesetas.

Hacen un total de cuarenta mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diez y seis de marzo próximo, a las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis.—Rafael Gómez Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

291—274

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas número 23 de 1966, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a José Borja Mendoza, de 8 años, en concepto de perju-

dicado, para que, en el plazo de ocho días, comparezca, ante este Juzgado, a prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

369

ANUNCIOS OFICIALES

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar

EXPEDIENTE NUM. 65/65

El día 3 del próximo mes de marzo, a las diez horas, se reunirá esta Junta, en la calle del León, número 11 —Valladolid—, para adquirir, por concurso urgente, 5.860 Qms. de leña ranchos para el Almacén de Intendencia de Valladolid; 5.982 para León y C. I. R. número 12; 2.957,56 para Astorga; 1.384,60 para Oviedo-Gijón; 312,90 para Palencia; 5.346,20 para Salamanca; 3.186,70 para Segovia; 373 para Zamora, y 826 para Medina del Campo, durante el primer semestre de 1966, que hacen un total de 26.228,96 Qms., siendo reservados los precios límites para el acto del concurso.

Pliegos de bases e informes, en el tablón de anuncios de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 8 de febrero de 1966.—El general presidente.

413—275

EXPEDIENTE NUM. 61/65-M.I.

El día 16 de marzo próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta, en el Hogar del Soldado del Regimiento de Caballería de Farnesio número 12 —Valladolid—, para enajenar, por subasta, 109 lotes de material inútil o en desuso, existente en los distintos Cuerpos, Centros y Organismos Militares de la Región.

Pliegos de bases e informes y relación de lotes, se pueden examinar en el tablón de anuncios de esta Junta, los días hábiles, de diez a trece horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 9 de febrero de 1966.—El general presidente.

414—276

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL